

VISTO:

El Expediente N° 143.757- D.G.C- 05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Comisión del Diseño Curricular de Nivel Medio;

Que por Resolución N° 611/06 se conforma la Comisión de trabajo integrada por la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Nivel Medio, de Gestión Curricular y Vocalía del Consejo Provincial de Educación y el Gremio Docente;

Que en las reuniones de trabajo de la Comisión se acordó, que en el proceso de construcción del Diseño Curricular se conformará una Comisión Central con docentes especialistas de distintas disciplinas del Nivel Medio;

Que los profesores que conformen la Comisión Central deberán tener amplia trayectoria en el Nivel Medio en la Provincia de Río Negro y haber participado en procesos de diseño y desarrollo curricular;

Que en virtud de lo expuesto este Consejo, considerando la especificidad de las funciones y la importancia de la tarea asignará excepcionalmente, a los integrantes de la Comisión horas cátedra de Nivel Medio;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CREAR una Comisión Central que estará integrada por especialistas de las distintas disciplinas que conforman el Ciclo Básico Común del Nivel Medio, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ASIGNAR por excepción a los Profesores designados veinte (20) horas cátedra de Nivel Medio desde el 5 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 3°.- APROBAR las funciones de la Comisión Central que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1704  
DGC/dm

**ANEXO I - RESOLUCION N° 1704**

**a) Nómina de Profesores y Disciplinas**

<b><i>Disciplina</i></b>	<b><i>Apellido y Nombre</i></b>	<b><i>D.N.I.</i></b>
Educación Cívica	ETCHEBER, Mariel Esther	27-17.252.772-3
Biología	ROST, Norberto Heraldo	20-11.581.244-1
Música	BULFÓN, Pablo	20-17.189.336-5
Plástica	EDMIRA, Nora Graciela	27-11.432.690-4
Química	LERZO, Gabriela Fernanda	27-14.812.767-6
Historia	GIRETTI, Gilda	27-11.533.729-2
Matemática	YAKSICH, Ana Felisa	27-12.434.972-4
Educación Física	CONSTANTINI, Luis Alberto	20-16.608.040-2
Literatura	MORAÑA, Ana Lía	27-05.218.117-3
Lengua	DUARTE, María Teresa	27-04.568.371-6
Física	REISZER, Juan Carlos	20-14.790.492-5
Lengua Extranjera - Inglés	SPADAFORA, María Cristina	23-06.691.324-4
Geografía	OLIVI, Susana Mabel	27-12.234.168-8

## ANEXO II — RESOLUCIÓN N° 1704

### Funciones de la Comisión Central

Los profesores que integren la Comisión Central, desarrollarán su tarea en las siguientes dimensiones:

- Disciplinar
- Interdisciplinar / Areal
- Marco Teórico (aportes al trabajo de la Comisión de Diseño Curricular Gobierno — UnTER )
- Estructura Curricular — Mapa Curricular.

Para facilitar el trabajo previsto, serán funciones de cada uno de los profesores que integren la Comisión Central, las siguientes:

- Interactuar con sus pares de la Comisión Central.
- Interactuar con sus pares de las Comisiones Regionales.
- Facilitar el intercambio de información producida por los profesores de las Comisiones Regionales, asesorando y orientando respecto de las citadas producciones.
- Consensuar con sus pares de la Comisión Central y con los profesores de las Comisiones Regionales, criterios que constituirán los fundamentos y encuadres pedagógicos y didácticos de los espacios curriculares.
- Articular con los integrantes de la Comisión de Diseño Curricular Gobierno — UnTER.
- Proponer, coordinar, gestionar todas las acciones necesarias (en articulación con la Comisión de Diseño, Supervisores, Delegados / Subdelegados, pares de la Delegación) para organizar foros, seminarios, etc., en los que haya un abordaje particularizado de temáticas relacionadas con el trabajo para el que ha sido designado.